



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
115/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13.09.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : FLORA BERRIOS VARAS
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CARRERA N° 415

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE MALLA RASCHEL EN FRONTIS DE PROPIEDAD (PROVISORIAMENTE, MIENTRAS SE INGRESA Y TRAMITA DOCUMENTACIÓN PARA SU RESPECTIVA DEMOLICIÓN) Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA VEREDA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE, SE OCUPARA UN TOTAL DE 12 M²

HORARIO DESDE LAS 09:30 HASTA 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: MANUEL CÁRDENAS CANCINO
FONO: ██████████
RUT: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 30.396.- SEGÚN BOLETÍN N° 1025625 DE FECHA 13.09.2023

CONCEDIDO EN : Quillota 13.09.2023



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES